

Campaña Mundial por la Educación

Documento informativo sobre las áreas clave principales establecidas por el Plan Estratégico 2023-2027

Educación de calidad sobre el cambio climático

1. Antecedentes

Los desastres causados por el cambio climático siguen aumentando. Solo durante 2018, los desastres afectaron a 68,5 millones de personas en todo el mundo, con una mortalidad estimada de más de 11.000 personas, y generaron pérdidas por valor de 132 000 millones de dólares¹. El coste económico asociado a los desastres se ha multiplicado por 14 desde la década de 1950².

Las sequías son cada vez más largas y extremas en todo el mundo. Las tormentas tropicales son cada vez más graves debido al aumento de la temperatura del agua de los océanos, y las emergencias son cada vez más frecuentes, como los ciclones Idai y Freddy en África, el ciclón Amphan en la India, las olas de calor mortales en la India, Pakistán y Europa, las inundaciones en el sudeste asiático, América del Norte y Central, y las fuertes tormentas en Vietnam. Los incendios forestales destruyeron más de 2 millones de hectáreas de selva amazónica, y millones de personas ya han perdido sus hogares, medios de subsistencia y seres queridos a causa de fenómenos meteorológicos extremos más peligrosos y frecuentes.

Las pruebas son abrumadoras y los resultados devastadores:

- El número de catástrofes relacionadas con el clima se ha triplicado en los últimos 30 años.
- Entre 2006 y 2016, el ritmo de subida del nivel del mar en todo el mundo fue 2,5 veces más rápido que durante casi todo el siglo XX.
- El cambio climático expulsa de sus hogares a más de 20 millones de personas al año.
- El Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente calcula que adaptarse al cambio climático y hacer frente a los daños costará a los países en desarrollo entre 140 000 y 300 000 millones de dólares al año de aquí a 2030³.
- Cuando se dispone de datos, el 93% de los países más vulnerables a la crisis climática tienen problemas de endeudamiento o corren un riesgo importante de tenerlos⁴.

¹ <https://www.redalyc.org/journal/3579/357965431002/html/>

² <http://portal.amelica.org/ameli/journal/18/184002/html/>

³ <https://www.oxfam.org/en/5-natural-disasters-beg-climate-action>

⁴ ActionAid. El círculo vicioso. Conexiones entre la crisis de la deuda y las crisis climáticas. Johannesburgo, 2023.

El cambio climático es un problema mundial complejo porque está entrelazado con muchas otras cuestiones, como el desarrollo económico y la reducción de la pobreza⁵. El cambio climático afecta a todas las personas y a todos los entornos, pero afecta de manera desproporcionada a los países que menos han contribuido a la crisis climática y a los que están más alejados social, económica y políticamente⁶.

El cambio climático tiene un impacto directo en la educación. Las principales repercusiones del cambio climático en la educación se derivan de los efectos de fenómenos meteorológicos extremos, como lluvias torrenciales acompañadas de inundaciones repentinas, fuertes vientos y tormentas de granizo, con consecuencias a corto y largo plazo. La sequía y el aumento de las temperaturas provocan malas cosechas y escasez de alimentos, lo que repercute negativamente en el rendimiento escolar. Los fenómenos meteorológicos extremos reducen la disponibilidad de agua potable, comprometen el saneamiento y aumentan la incidencia de enfermedades relacionadas con el clima, como la malaria y las enfermedades diarreicas, lo que conduce al absentismo y a la posible retirada de los niños de la escuela.

Además de los impactos primarios, el cambio climático también tiene impactos secundarios en la educación, derivados de las formas en que los hogares responden o eligen hacer frente y adaptarse al cambio climático, como lo demuestran las actividades complementarias a los ingresos de los miembros del hogar, la migración y los matrimonios infantiles⁷. Ha aumentado la vulnerabilidad de las comunidades y, en particular, de los sistemas educativos, a los que ha impuesto costes exorbitantes. Debido al aumento de la temperatura mundial y a los daños causados por el viento y la subida del nivel del mar, el cambio climático también ha puesto en peligro las infraestructuras escolares y comunitarias, tales como archivos y bibliotecas, grandes depositarios del conocimiento, la cultura y la historia⁸.

Es evidente que la educación desempeña un papel determinante en la mitigación y adaptación al cambio climático, así como en la recuperación, rehabilitación y reconstrucción tras las catástrofes⁹. La educación del Cambio Climático es clave para que la gente entienda y aborde los impactos de la crisis climática, para empoderarlos con el conocimiento, habilidades y aptitudes necesarias para actuar como propulsores del cambio¹⁰, y esto es una función que está

⁵ Iniciativa de la UNESCO sobre el cambio climático. Educación sobre el cambio climático para el desarrollo sostenible. Paris, 2010.

⁶ Especialmente "inflige un daño desproporcionado a los afrodescendientes porque muchos miembros de esta comunidad ya sufren el impacto de la opresión social, política y económica, debido a los legados de la esclavitud y el colonialismo". UNFPA. <https://www.unfpa.org/publications/our-words-voices-women-african-descent-reproductive-and-climate-justice>

⁷ https://www.undp.org/sites/g/files/zskgke326/files/migration/zw/UNDP_ZW_2017ZHDR_Briefs---Climate-Change-and-Education.pdf

⁸ Vicente Aylwin, Stefani Betroni and Karlos Castilla. Impactos del cambio climático en los derechos humanos. Instituto de Drets Humans de Catalunya. Bilbao, España, 2023, pág. 65

⁹ UNICEF. UNICEF. Empieza a hacer calor. Llamamiento para que los sistemas educativos respondan a la crisis climática. Perspectivas desde Asia Oriental y el Pacífico. 2019. Oficina Regional para Asia Oriental y el Pacífico-Bangkok, págs.6-7.

¹⁰ <https://www.unesco.org/en/climate-change/education>

cada vez más presente en los foros internacionales, gracias mayoritariamente a la puesta en marcha del Marco de Sendai para la Reducción de Riesgos de Desastres. Sin embargo, también es cierto que algunos modelos educativos, especialmente los occidentales, aunque no sólo ellos, podrían ser bastante contraproducentes cuando apoyan un tipo de currículo en el que se validan y estimulan formas de consumo individualistas y excesivas, agravando así las causas del cambio climático¹¹.

La legislación internacional sobre derechos humanos reconoce la necesidad de abordar la educación en situaciones de emergencia, incluyendo las catástrofes provocadas por el cambio climático.

Algunos de los instrumentos clave que establecen las obligaciones de los Estados en materia de educación en situaciones de emergencia son: la Declaración Universal de los Derechos Humanos (art. 26), Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (art. 18), Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (art. 13 y 14), Convención sobre los Derechos del Niño (art. 22, 28, 29, 38, 39), Convenio nº 169 sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes (art. 26 a 31), Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (art. 24), la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, el Acuerdo de París sobre el Cambio Climático y el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030.

Este marco legal, no exhaustivo pero muy relevante, se complementa con las directrices técnico-políticas emitidas por la Red Interagencial para la Educación en Situaciones de Emergencia (INEE, por sus siglas en inglés) y por el Marco de Acción de Incheon, que llama directamente a garantizar la equidad y la inclusión en y a través de la educación y a superar todas las formas de exclusión y marginación, incluyendo las situaciones de emergencia (párrs. 13 y 26).

El Acuerdo de París de 2015 está ampliamente considerado como el tratado multilateral más importante para abordar el cambio climático. Casi 200 países han ratificado este documento histórico, convirtiéndolo en jurídicamente vinculante. Su objetivo es limitar la temperatura global en 2 grados y proseguir los esfuerzos para limitarla en 1,5 grados.

El artículo 12 del Acuerdo de París obliga a las partes a promover la concienciación pública sobre el cambio climático y la acción por el clima. En concreto, pide a los países que "mejoren la educación, la formación, la sensibilización, la participación y el acceso del público a la información sobre el clima" como forma de aumentar las medidas que se están aplicando en virtud de los acuerdos.

La concienciación, la respuesta y la mitigación del cambio climático deben basarse en la solidaridad de las personas implícita en la idea de justicia climática, que "vincula los derechos humanos y el desarrollo para lograr un enfoque centrado en el ser humano, salvaguardando los

¹¹ Según UNICEF, el cambio climático en las escuelas suele ser marginal en los planes de estudios. Empieza a hacer calor, op cit, pág.vii.

derechos de los más vulnerables y compartiendo las cargas y los beneficios del cambio climático y su resolución de forma equitativa y justa"¹².

2. El Plan Estratégico de la CME (2023-2027)

Con el mundo en vías de incumplir los compromisos del acuerdo de París y de mantener el calentamiento global por debajo de +1,5°C, la acción urgente dirigida a frenar la progresión y mitigar el impacto de la crisis climática debe estar en el centro de los esfuerzos políticos de la CME. El sector educativo tiene la profunda responsabilidad de utilizar el potencial transformador de la educación en la búsqueda de alumnos que ayuden al desarrollo de sociedades más sostenibles e inclusivas. Por ello, la incidencia en favor de una educación de calidad sobre el cambio climático es una prioridad transversal del Plan Estratégico de la CME. Creemos que es necesario proporcionar a los educadores la formación y los recursos adecuados para integrar el clima y la sostenibilidad en la enseñanza y el aprendizaje, lo que incluye centrarse en el aprendizaje durante toda la vida y en las oportunidades de mejora de las cualificaciones destinadas a apoyar al creciente número de alumnos que se encuentran en la transición de empleos insostenibles a empleos más ecológicos. Los estudiantes no sólo deben alcanzar la alfabetización climática en el momento en que completen su educación, sino también disfrutar de un entorno educativo de apoyo que fomente sus actitudes y acciones transformadoras en favor de ecosistemas sostenibles y saludables.

Nuestras peticiones a los gobiernos y a los responsables de la toma de decisiones a todos los niveles incluyen:

- Garantizar inversiones suficientes y un acceso equitativo a una Educación de Calidad sobre el Cambio Climático (ECCC) para todos los alumnos, en todos los sectores y niveles educativos.
- Facilitar la creación de capacidades y la formación de los educadores para que adquieran las competencias y los conocimientos necesarios para aplicar la ECCC.
- Fomentar el pensamiento crítico, el compromiso cívico y un enfoque multicultural que reconozca el conocimiento indígena dentro de los planes de estudio de la ECCC.
- Cultivar una comprensión de la injusticia climática que abarque la contribución desigual de los países a causar el cambio climático y el sistema desigual e insostenible de producción y consumo que lo perpetúa.
- Salvaguardar que la autonomía profesional y la libertad académica de los profesores y del personal de la enseñanza superior y superior estén protegidas y garantizadas a la hora de impartir la ECCC basada en la ciencia.
- Asegurar que los impactos del cambio climático no impidan a los niños y jóvenes disfrutar de su derecho a una educación de calidad.
- Abogar por que los países más contaminantes contribuyan en proporción a sus acciones a la financiación de inversiones en el sector educativo para una Educación de Calidad sobre el Cambio Climático.

¹² Fundación Mary Robinson. La geografía de la justicia climática. 2011. Sheffield

3. Retos críticos

Sabemos que el cambio climático afecta a todas las personas y a todos los entornos. Es evidente que, entre las causas negativas del cambio climático, el desarrollo industrial insensible a sus efectos medioambientales es una de las más contraproducentes. China, por ejemplo, genera alrededor del 30% de todas las emisiones mundiales, mientras que Estados Unidos es responsable de casi el 14%, India de 2 654 millones de toneladas de CO₂, Rusia, de 1 711 millones de toneladas, Japón, de 1 162 millones de toneladas y Alemania, de 759 millones de toneladas. Estos seis países más contaminantes no podrán alcanzar la neutralidad de carbono sólo reduciendo sus emisiones nacionales. Tendrán que compensar gran parte de su huella de carbono en los mercados internacionales de carbono¹³.

Los principales responsables de la contaminación global están obligados no sólo a reducir sus emisiones de carbono, sino también a compensar su huella de carbono apoyando iniciativas medioambientales globales, a las que deberían comprometerse todos los países, comunidades e individuos.

Las iniciativas medioambientales globales deben incluir ayuda financiera al desarrollo, de acuerdo con el Marco de Acción de Incheon y la Declaración de París sobre la Eficacia de la Ayuda¹⁴. Esta ayuda es clave para responder a las crisis en el Sur global y es una responsabilidad compartida con los gobiernos de los países industrializados, especialmente cuando se comprometen a aumentar la eficacia de la ayuda para hacer frente a situaciones complejas asociadas al subdesarrollo y a armonizar la asistencia humanitaria y la ayuda para reducir la pobreza y la desigualdad. El Fondo de Pérdidas y Daños para los Países Vulnerables debería ponerse en marcha urgentemente como parte del compromiso de los Estados de catalizar la asistencia económica y técnica a los países en desarrollo especialmente vulnerables a los efectos adversos del cambio climático.

La respuesta humanitaria a las catástrofes relacionadas con el cambio climático no debe demorarse porque muchos casos de situaciones de emergencia inducidas por el cambio climático tienen una génesis compleja que no es sólo atribuible a los países que la sufren, por lo que la respuesta a las crisis debe ser integral ya que es esencial para el mantenimiento de los ecosistemas y la garantía de los derechos humanos.

Una educación basada en los derechos humanos prepara a las sociedades para prevenir y gestionar los riesgos asociados a las crisis climáticas mediante pedagogías destinadas a reforzar la resiliencia y a responder a la mitigación del cambio climático y a la adaptación al mismo. En consecuencia, la respuesta humanitaria no debe centrarse exclusivamente en proporcionar alimentos y refugio a las personas, sino también en crear capacidades de resiliencia mediante la comprensión de los contextos locales, nacionales y mundiales en los que se producen las

¹³ <https://climatetrade.com/which-countries-are-the-worlds-biggest-carbon-polluters/>

¹⁴ <https://www.oecd.org/dac/effectiveness/34580968.pdf>

emergencias y contribuir así a la construcción de culturas de paz y de las condiciones necesarias para responder de forma proactiva al desarrollo sostenible. Es urgente promover este enfoque educativo dentro de los principales países contaminadores, aunque ciertamente debería ser también una prioridad mundial, para lo cual la UNESCO promueve el Programa de Educación sobre el Cambio Climático para el Desarrollo Sostenible¹⁵.

Este programa utiliza enfoques educativos innovadores para ayudar a una amplia audiencia (con especial atención a los jóvenes) a comprender, abordar, mitigar y adaptarse a los impactos del cambio climático, fomentar los cambios de actitudes y comportamientos necesarios para situar a nuestro mundo en una senda de desarrollo más sostenible y construir una nueva generación de ciudadanos conscientes del cambio climático.

4. El camino a seguir

La CME se encarga de movilizar a la sociedad civil en favor de la inclusión de la educación climática en los planes nacionales de acción por el clima, recopilando las mejores prácticas sobre cómo enseñar ciencias e historia, entre otras materias. El objetivo es modelar la educación climática dentro del enfoque escolar integral, así como identificar las lagunas en los modelos pedagógicos dominantes en los que deberían incluirse los conocimientos autóctonos y los paradigmas impulsados por los estudiantes¹⁶.

Estas acciones deben ir acompañadas de exigencias políticas para poner fin a todas las formas de contaminación ambiental y a las causas industriales asociadas, especialmente las vinculadas a la explotación de los recursos naturales, el comercio insostenible y la degradación del medio ambiente.

El derecho a una educación ambientalmente responsable debe reivindicarse en el contexto de otras acciones que conduzcan a un cambio en los estilos de vida, fomentando al mismo tiempo modelos de desarrollo y sostenibilidad basados en el cuidado, la comunidad y la cooperación¹⁷.

¹⁵ Iniciativa de la Unesco sobre el cambio climático. Educación sobre el cambio climático para el desarrollo sostenible. Paris, 2010.

¹⁶ Torralba, Alanah, op cit, pág.17

¹⁷ Cf. COP27